

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 19042.-

MONTE PATRIA, 23 de noviembre de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

DECRETA:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN GABRIEL SEGOVIA TOLEDO, Rut hacer uso de 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días martes 30 de octubre y miércoles 31 de octubre de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE



Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.cl